



DECRETO N° 1041

NEUQUÉN, 26 AGO 2003

VISTO:

El Registro N° 0674/03 de la Dirección Municipal de Despacho, originado en la Nota s/n de la Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada, se solicita al Sr. Secretario de Economía y Gestión Urbana se dé trámite a algunas modificaciones en las designaciones de la Dirección General de Gestión Tributaria efectuadas mediante Decretos N°s. 0221/02 y 0199/02 y simultáneamente, se efectúen las designaciones que detalla;

Que se cuenta con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Gestión Urbana, correspondiendo el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

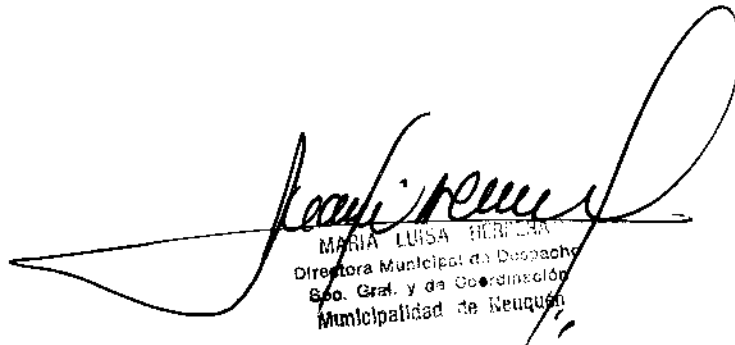
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de sus respectivas notificaciones, las designaciones políticas efectuadas en la Dirección General de Gestión Tributaria mediante Decreto N° 0221/02, que a continuación se detallan:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SALINAS ANA MARÍA, L.P. N° 1120**

**DIVISIÓN DESPACHO
QUILODRÁN VILMA EDITH, L.P. N° 5658**

**DIVISIÓN CONTROL Y ACREDITACIÓN
SOTO JULIA ANGÉLICA, L.P. N° 4534**


MARIA LUISA BERBERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política efectuada en la Dirección General de Gestión Tributaria mediante Decreto N° 199/03, que a continuación se detalla:

**PROGRAMA FISCALIZACIÓN
ROYANO MÓNICA, L.P. N° 1002**

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de sus respectivas notificaciones, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o mientras sean necesarios sus servicios, en los cargos y con la categoría que en cada caso se indica, asignándoles la Categoría Referencial y el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) de la Ordenanza N° 7496, según corresponda, a las personas que a continuación se detallan:

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:
QUILODRÁN VILMA EDITH, L.P. N° 5658, Cat. de Rev. 19, Cat. Ref. 24**

**JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
CATTANEO PABLO, L.P. N° 42649, Categoría 22**

**JEFA DE DIVISIÓN CONTROL Y ACREDITACIÓN
ROYANO MÓNICA, L.P. N° 1002, Cat. de Rev. 21, Cat. Ref. 22**

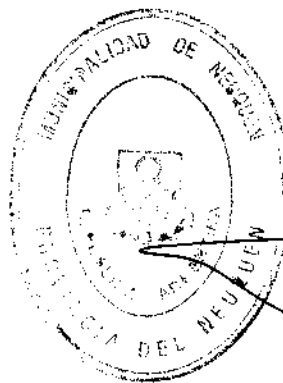
Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación en un Oficial
Municipal N° 1428
Fecha 29 / 08 / 03

104103